



# Plan de Atención a la Diversidad

**Colegio Santa Teresa de Jesús  
Salamanca**



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

ALUMNADO OBJETO DE ATENCIÓN PREFERENTE

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO

RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR E IMPLICAR A LAS FAMILIAS

COLABORACIÓN CON OTROS EQUIPOS Y SERVICIOS

EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN



## **INTRODUCCIÓN**

---

La Orientación Educativa es un proceso de ayuda continua a alumnos, padres y profesores con una finalidad de prevención y desarrollo mediante programas de intervención educativa y social.

Esta acción orientadora es tan compleja como la propia actividad docente, ya que abarca gran número aspectos y técnicas.

Bajo el título “ Orientación Educativa y Atención a la diversidad ” se agrupa todo el conjunto de medidas contempladas en el sistema educativo y en los centros escolares para adecuar la enseñanza a las características y necesidades personales del alumnado.

La Orientación Educativa , psicopedagógica y profesional forma parte del conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y es uno de los principios a los que debe atender la actividad educativa.

La Orientación Educativa y la atención a la diversidad son principios básicos de la educación y forman parte de los objetivos de todos los centros de enseñanza y de las funciones que todo el profesorado en su conjunto debe ejercer.

Todo ello supone la puesta en marcha por parte del centro escolar de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral del alumnado y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos.

Con el fin de que lo dicho anteriormente se lleve a cabo, el centro debe elaborar Planes de Acción Tutorial y de Orientación Educativa y Profesional, a la vez que definir los mecanismos y cauces que se van a utilizar para atender a la diversidad de los alumnos.



## CONCEPTO

La diversidad es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos, así como en sus modos y maneras de pensar, circunstancia esta que se da en todos los niveles evolutivos de la vida y en todas las situaciones, aún sin dejar de tener presente que cada individuo presenta una estabilidad en su conducta que le da coherencia a su actuación personal a nivel de actuaciones externas y de desarrollo interno personal.

Esta individualidad tiene amplia repercusión en las aulas, puesto que en ese escenario educativo se dan de forma continua y permanente manifestaciones de la diversidad de los alumnos que las conforman.

La diversidad en el ámbito educativo tiene origen en factores diversos, derivados de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales, motóricas, etc...

Todo ello requiere por parte de los centros y de los profesionales de la educación un tratamiento educativo cada vez más heterogeneizante que dé respuesta a la diversidad que presentan sus aulas.

Veamos a continuación los distintos modos de dar respuesta a la diversidad en nuestro centro.

## RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

La diversidad en los centros exige una respuesta educativa adecuada que se concreta en diferentes niveles:

CURRÍCULO OFICIAL.....Población escolar  
PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO .....Población escolar de un centro concreto  
PROGRAMACIÓN DE AULA ..... Alumnos de un grupo / clase  
ADAPTACIÓN CURRICULAR.....Alumno / a concreto



A partir del Currículo Oficial, **Diseño Curricular Base** ( **PRIMER NIVEL DE CONCRECIÓN** ) y siguiendo un orden creciente de especialización se pueden distinguir los siguientes niveles de concreción desde los que poder dar respuesta a la diversidad:

### 1. **RESPUESTA A LA DIVERSIDAD A NIVEL DE CENTRO**

Dentro de las medidas referidas al centro escolar y con carácter general, tenemos los progresivos niveles de concreción del currículum a través de la elaboración de los diversos instrumentos que concretan el currículum, tales como el Proyecto Curricular de Centro, con los documentos que lo integran: Finalidades Educativas, Proyecto Curricular de Ciclo y / o Etapa, Programaciones de Aula, etc y que sirven de marco de referencia y guía de trabajo para los profesionales de ese centro.

En este momento entran en juego las **Adaptaciones Curriculares de Centro** (A.C.C.): son el conjunto de modificaciones o ajustes referidos al centro en su conjunto, o a un determinado ciclo o etapa. Se plasman en el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) y **Proyecto Curricular de Etapa** ( P.C.E.) ( **SEGUNDO NIVEL DE CONCRECIÓN** ).

### 2. **RESPUESTA A LA DIVERSIDAD A NIVEL DE AULA**

La realización de la **Programación de Aula**, que constituye un **TERCER NIVEL DE CONCRECIÓN** , supone, por parte del profesor, la concreción de los objetivos de ciclo y curso, la organización y secuenciación de los contenidos de trabajo y la determinación de los principios metodológicos a utilizar, así como el establecimiento de unos criterios de evaluación de todo aquello que se va a trabajar con los alumnos.

En este momento haremos referencia a las **Adaptaciones Curriculares de Aula** (A.C.A.), que son el conjunto de modificaciones o ajustes que se realizan en los distintos elementos de la acción educativa a compartir por todo un grupo concreto de alumnos en el proceso de enseñanza – aprendizaje, y que se plantean específicamente para responder a los alumnos con Necesidades Educativas Específicas que formen parte de ese grupo. Nos referimos entre otras cosas a la ubicación de los alumnos en el aula, cambios en actividades grupales....son A.C.A. que el profesor debe asumir y recoger en su programación de aula.



### 3. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD A NIVEL DE ALUMNO / A

Además de las respuestas de carácter general que se han citado anteriormente, también se ponen en marcha una serie de medidas educativas a nivel del alumno/ a concreto; son las Adaptaciones Curriculares Individuales (**CUARTO NIVEL DE CONCRECIÓN**) que constituyen todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno concreto con el fin de dar respuesta a sus Necesidades Educativas Específicas y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros.

Las Adaptaciones Curriculares Individualizadas se realizan por el conjunto de profesionales que intervienen en el proceso educativo del alumno. Además las decisiones tomadas se recogen por escrito en lo que se llama **Documento Individual de Adaptación Curricular ( D. I . A .C.)**. ( *Ver posible modelo en anexos* ).

Las A.C. I. pueden ser de dos tipos:

- No significativas: Modifican elementos no prescriptivos o básicos del Currículo. Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas o instrumentos de evaluación...En un momento determinado, cualquier alumno, tenga o no N.E.E., puede precisarlas. Es la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y por tanto, tienen un carácter más preventivo y compensador.

- Significativas o Muy significativas: Modificaciones que se realizan desde la propia programación, previa evaluación psicopedagógica, y que afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial por modificar objetivos generales de la etapa, así como contenidos básicos y nucleares de las diferentes áreas curriculares y criterios de evaluación. Estas adaptaciones pueden consistir en:

- Adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Priorizar algunos objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Cambiar la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación.
- Introducir contenidos, objetivos y criterios de evaluación del nivel o ciclos anteriores.



### **Otro tipo de Adaptaciones Curriculares**

- Adaptaciones Curriculares de Acceso al Currículo: Son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos con N.E.E. puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado. Pueden ser de dos tipos:

- De Acceso Físico: Recursos espaciales, materiales y personales, como eliminación de barreras arquitectónicas, iluminación adecuada, profesorado de apoyo....
- De Acceso a la Comunicación: Materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, ayudas técnicas, sistemas de comunicación alternativos, lenguaje de signos.....

Además de las citadas Adaptaciones Curriculares, en el centro se llevan a cabo otro tipo de medidas educativas que dan respuesta tanto a los alumno con N. E. E. y con dificultades de aprendizaje. Son las siguientes:

- Apoyo educativo: ofrecido por profesores especialistas, previa autorización de la familia, ( *Ver modelo de autorización en Anexos*) como medida educativa para dar respuesta tanto a las N.E.E. que presentan algunos alumnos, como a las diferentes dificultades de aprendizaje de carácter más o menos permanentes.

- Refuerzo educativo: ofrecido por los profesores tutores y no tutores, previa autorización de la familia, de manera puntual a los alumnos / as que presentan dificultades de aprendizaje de carácter transitorio.



Las medidas que se recogen en este plan tienen como destinatarios al alumnado en su conjunto y, particularmente, al alumnado que presenta necesidades educativas específicas. Estos alumnos presentan necesidades dentro y/o fuera del ámbito educativo consideradas como de carácter común y ordinario. Además pueden ser un riesgo para el adecuado aprovechamiento educativo.

La planificación que está aquí recogida se inspira en el principio de especificidad, que asegura, en la medida de lo posible, la respuesta propia y adaptada a sus características, así como el principio de normalización, que contempla el mayor acercamiento posible al currículo ordinario.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PLAN**

---

Los cambios acontecidos a lo largo de los últimos cursos académicos ha hecho que el perfil del alumnado escolarizado en este Centro vaya cambiando de manera progresiva (aumento de alumnado extranjero, mayor número de casos con necesidades fuera y dentro del ámbito educativo, aumento del número de alumnos escolarizados procedentes de otros núcleos de población diferentes a donde está enclavado el Colegio, mayor diversidad en la realidad familiar, etc).

## **ALUMNADO OBJETO DE ATENCIÓN PREFERENTE**

---

Consideramos alumnado preferente de este plan los siguientes:

- Alumnado con dificultades de aprendizaje y/o ritmos lentos.
- Alumnos con problemas emotivo-relacionales, atencionales y/o conductuales.
- Alumnos con desfases curriculares significativos.
- Alumnos con sobredotación.
- Alumnos con necesidades específicas de lenguaje (NEL)



## MEDIDAS ORGANIZATIVAS

---

Las medidas que proponemos podrán ser:

- Ordinarias: no alejadas significativamente del currículo.
- Generales: Para toda la clase.
- Singulares: para un alumno o grupo concreto.
- Extraordinarias: Alejadas significativamente del currículo.

## PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

---

### E. Infantil

En este nivel es prioritario el principio de prevención, con el fin de anticiparnos a la aparición de necesidades y no solo de modificar las existentes.

Algunas de las acciones que se realizan en esta etapa son:

-Aprendizaje de español para extranjeros: Destinado a aquellos alumnos que se incorporan al Colegio procedentes de otro país y su nivel de conocimiento de nuestra lengua es nulo o muy bajo. Está llevado a cabo por el profesorado de Infantil, fuera de aula, de manera individual o en pequeño grupo, según los niveles y/o necesidades.

-Atención logopédica: Reciben esta medida aquellos alumnos de esta etapa que presentan algún tipo de dificultad en el área del lenguaje. Está llevado a cabo por la logopeda del Centro, fuera del aula, de manera individual o en pequeño grupo, según los niveles y/o necesidades.

-Refuerzo en determinados ámbitos: Está destinado al alumnado que necesita una atención individualizada tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje u otras estrategias. Está llevado a cabo por los tutores correspondientes, dentro del aula.



- Otras actuaciones. Cuando existen otro tipo de necesidades interviene el Departamento de Orientación, siempre en coordinación con los tutores, la familia del niño y otros agentes externos cuando se estime conveniente.

### Educación Primaria

La intencionalidad, el sentido, y en general, el valor educativo de la Orientación Educativa en Educación Primaria quedan definidos en los siguientes objetivos:

- Asistir técnicamente a los profesores para el desempeño de su función tutorial.
- Asesorar al profesorado en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad.
- Colaborar en la prevención y detección temprana de diferentes dificultades de aprendizaje.
- Favorecer los procesos de madurez personal y de la progresiva toma de decisiones.
- Cooperar en las posibles adaptaciones al comienzo de un nueva etapa.
- Asesorar a los profesores en el diseño de métodos y procesos de evaluación.
- Colaborar en la elaboración del Proyecto Curricular de Etapa, especialmente en los aspectos relacionados con la Atención a la Diversidad.
- Realizar, en su caso, la correspondiente Evaluación Psicopedagógica de los alumnos.
- Asesorar en la realización de Adaptaciones Curriculares de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Llevar a cabo la correspondiente demanda de Evaluación Psicopedagógica al Equipo de Sector.
- Asistir a las sesiones de evaluación de la etapa.
- Contribuir a la correcta interacción entre los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Promover una adecuada relación Escuela – Familia.



## Educación Secundaria

### **CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO**

---

Para determinar el tipo de apoyo o refuerzo se tiene en cuenta:

- 1.-Detección de la dificultad.
- 2.-Solicitar al D. O. a través de la hoja de demanda.
- 3.-Valorar el nivel de competencia curricular por el profesor de área correspondiente (cuando sean dificultades de aprendizaje). Existe material específico para ello.
- 4.-Toma de decisiones de incorporar o no al alumno al apoyo (D.O, tutor y/o profesor de área).
- 5.- Solicitud de la autorización de los padres (por parte del tutor).
- 6.- Incorporación y seguimiento.
- 7.- Realización del informe trimestral y final del apoyo por el profesor que lo ha impartido.

Las horas de atención a estos alumnos se determinan según necesidades y se atienden contando con las personas y recursos que el Centro tiene disponibles. En muchos casos, la colaboración con la familia es imprescindible y un gran beneficio en este proceso.

En esta etapa se ve la necesidad de cubrir las sustituciones con profesores que no sean de apoyo para que así éste pueda ser más efectivo y continuado. De esta manera, las horas intermedias que los profesores permanecen en el centro, están disponibles para realizar sustitución.

El seguimiento de estos alumnos es responsabilidad compartida por el tutor, los profesores de área, el de apoyo y el D.O. Para este seguimiento se tendrán reuniones periódicas.



## RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

---

### Recursos humanos y organizativos:

- Departamento de Orientación:
  - 1) Orientadora: 9 horas en Infantil y Primaria.
  - 2) Orientador: 10 horas en Secundaria y Bachillerato.
  - 3) Profesorado de apoyo con diferentes horas de dedicación.

Están establecidas reuniones periódicas de coordinación con los tutores, los profesores de apoyo y orientadores.

- El Centro cuenta con profesorado que tienen la especialidad de pedagogía, psicopedagogía, psicología y audición y lenguaje.

- Colaboración con otros equipos y servicios externos al Centro (EOEP. psicólogos privados, entidades sanitarias y sociales...).

### Recursos materiales:

Contamos con aulas para trabajar con grupos reducidos y con material específico. De todos modos, cada año se adquiere material nuevo para ir aumentando los recursos.

## PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR E IMPLICAR A LAS FAMILIAS

---

La información a los padres la realizan los tutores cuando es conveniente. Ellos rellenan una autorización en la que dan o no su consentimiento para que su hijo reciba las medidas propuestas por el Centro. De manera sistemática se informa a los padres del proceso que siguen sus hijos.



## **COLABORACIÓN CON OTROS EQUIPOS Y SERVICIOS**

---

Desde el Centro se está en relación con:

- EOEP.
- CFIE.
- Servicios Sociales-CEAS.
- Equipo de orientadores de los colegios teresianos.

## **EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN**

---

Este Plan se evaluará y revisará trimestralmente en las reuniones que se establecen para este

